



AYUNTAMIENTO VALLE DEL ZALABI

San Antón s/n 18511 VALLE DEL ZALABÍ (Granada)

C.I.F.: P-1805900 F - R.E.L.:01.189.075 (Pueblos de Alcudia, Exfiliana y Charches)

☎ 958 69 80 85 Fax 958 69 82 01 info@valledelzalabi.org www.valledelzalabi.org

BANDO

TERRENOS DE SECANO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

Mediante el presente Bando se informa a los vecinos del Valle del Zalabí:

Que dentro de la estrategia general del Ayuntamiento del Valle del Zalabí está previsto seguir efectuando inversiones productivas que conduzcan a un mejor aprovechamiento de los recursos municipales, o bien inversiones que produzcan un aprovechamiento colectivo del recurso, como la Residencia de Tercera Edad, Guardería, y otras infraestructuras.

Dado que actualmente los terrenos de secano de propiedad municipal no están aportando ninguna productividad para este Ayuntamiento, ni aprovechamiento colectivo, la corporación ha decidido vender los secanos para invertirlos en propiedades municipales productivas o colectivas y otras en concesión de aprovechamiento.

Por lo tanto se informa a la población que aquellas personas interesadas en la adquisición o aprovechamiento de terrenos de secano municipales **pueden efectuar sus solicitudes y ofertas por escrito en el Ayuntamiento antes del 15 de Marzo de 2012.**

Tendrán preferencia de compra o aprovechamiento aquellos vecinos que actualmente disfrutaban de la explotación de estos secanos.

La venta cumplirá con los requisitos legales que están establecidos para este tipo de operaciones municipales.

En función del volumen económico que se obtenga El Ayuntamiento informará de las inversiones productivas o colectivas a las que se destinarán los fondos.

En el Ayuntamiento dispondrán de la información de los secanos disponibles para la venta y concesión.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de no vender o conceder aquellos secanos que estime oportuno para los intereses municipales.

